

Fecha: 25-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 70
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Resolución exenta número 1G 32, de 2025.- Designa sujetos pasivos que indica del Fondo Nacional de Salud, conforme a la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.182

Miércoles 25 de Junio de 2025

Página 1 de 7

Normas Generales

CVE 2662210

MINISTERIO DE SALUD

Fondo Nacional de Salud

DESIGNA SUJETOS PASIVOS QUE INDICA DEL FONDO NACIONAL DE SALUD, CONFORME A LA LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

(Resolución)

Núm. 1G 32 exenta.- Santiago, 2 de mayo de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el Libro I del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N°s 18.933 y 18.469; el decreto supremo N° 16, de 21 de abril de 2022, del Ministerio de Salud; la resolución exenta N° 1G/106, de 1 de julio de 2024, que establece la estructura y organización interna del Fondo Nacional de Salud; la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios; el decreto supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el reglamento de la citada ley; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y lo señalado en el Dictamen N° E444887, de 29 de enero de 2024, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre la aplicación de la ley N° 20.730.

Considerando:

Primero. Que, el Fondo Nacional de Salud (Fonasa), conforme al decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, es un organismo público descentralizado cuya misión es reunir, gestionar y distribuir con equidad y eficiencia los recursos para el financiamiento del régimen general de prestaciones, garantizando el acceso, la oportunidad, calidad y protección financiera a nuestros beneficiarios, avanzando hacia la conformación del Fondo Universal de Salud, con participación de la ciudadanía, sus funcionarias y funcionarios, actuando en concordancia con los principios de transparencia y probidad en el ejercicio de sus funciones.

Segundo. Que, la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, establece en su artículo 3° inciso segundo y artículo 4° inciso cuarto, que serán considerados sujetos pasivos de la Ley del Lobby aquellas personas que, por la naturaleza de su función o cargo, posean atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes las tienen, y que perciban por ello una remuneración regular del Estado.

Tercero. Que, mediante resolución exenta N° 3G/21, de fecha 27 de marzo de 2024, el Fondo Nacional de Salud determinó a los funcionarios revestidos de la calidad de sujetos pasivos conforme a la ley N° 20.730, listado que debe ser actualizado conforme a los cambios estructurales internos del organismo y a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República mediante el Dictamen N° E444887, de 29 de enero de 2024.

CVE 2662210

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 25-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 71
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Resolución exenta número 1G 32, de 2025.- Designa sujetos pasivos que indica del Fondo Nacional de Salud, conforme a la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 25 de Junio de 2025

Núm. 44.182

Página 2 de 7

Cuarto. Que, el artículo 5° del Reglamento de la Ley del Lobby, aprobado mediante decreto supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, dispone que las autoridades máximas de los órganos públicos deberán dictar anualmente una resolución fundada que identifique a las autoridades, jefaturas o cargos que, además de los establecidos expresamente en la ley, tendrán la calidad de sujetos pasivos debido a sus atribuciones decisorias o influencia relevante.

Quinto. Que, mediante dictamen N° E444887, de 29 de enero de 2024, la Contraloría General de la República instruyó a los órganos del Estado para identificar e incorporar en la resolución de sujetos pasivos a las Jefaturas de División, Departamento, Oficina o Unidad que, en razón de sus funciones, deban ser consideradas sujetos pasivos de la Ley del Lobby, debiendo comenzar a publicar las audiencias, reuniones, viajes y donativos a que asistan en el ejercicio de sus funciones, con el nivel de detalle exigido por la normativa.

Sexto. Que, en cumplimiento de lo instruido por la Contraloría General de la República y en atención a las disposiciones del artículo 5° del Reglamento de la Ley del Lobby, se hace necesario actualizar la resolución exenta que identifica a los sujetos pasivos del Fonasa, incorporando a las Jefaturas y otras funciones que, por sus atribuciones decisorias o influencia en decisiones relevantes, deben ser consideradas como tales.

Séptimo. Que, en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley N° 20.730, su reglamento, el dictamen N° E444887 de 2024 de la Contraloría General de la República, y las disposiciones orgánicas aplicables al Fondo Nacional de Salud, procede dictar una nueva resolución, que modifica la resolución exenta N° 3G/21, actualizando y designando expresamente a los funcionarios que revisten la calidad de sujetos pasivos conforme a dicho marco normativo.

Octavo. Que, con el propósito de fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública, se procederá a publicar la presente resolución en el sitio web institucional de Fonasa y en el portal de transparencia activa, conforme a lo establecido en la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

Resuelvo:

1° Determinanse como sujetos pasivos de la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a las personas que ejercen los siguientes cargos en el Fondo Nacional de Salud, en calidad de titulares, subrogantes o suplentes:

Nombre Funcionario/a	Descripción Unidad	Descripción Función
CID PEDRAZA CAMILO ALEJANDRO	DIRECCIÓN	DIRECTOR NACIONAL
GARAT PEY FRANCISCA ANTONIA	DIRECCIÓN	JEFE/A DE GABINETE
FUENTEALBA CANARIO ANDRES ELEAZAR	DEPTO. DE COMUNICACIONES	JEFE/A DEPARTAMENTO
NAVARRETE RODRIGUEZ LUCIA ADELA	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN	JEFE/A DE UNIDAD
CHACALTANA SILVA MARIA PAMELA	DIVISION DE ADMINISTRACIÓN	JEFE/A DE DIVISIÓN
TURRA VASQUEZ CAROLINA ANDREA	DEPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES	JEFE/A DEPARTAMENTO
CORTES PARRA CARLOS PATRICIO	DEPTO. SERVICIOS GENERALES	JEFE/A DEPARTAMENTO
ESCOBAR LAGOS JUAN DIOMEDES	DEPTO. RECURSOS FISICOS	JEFE(A) SUBROGANTE
MONTANO CID ROXANA JACQUELINE	SUBDEPTO. GESTIÓN DOCUMENTAL	JEFE(A) OFICINA DE PARTES
MUÑOZ PEREZ CRISTIAN RICARDO	UNIDAD DE GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRAT	JEFE/A DE UNIDAD
LEIVA ESCOBAR JONATHAN ALEXIS	DIVISIÓN DE AUDITORIA INTERNA	JEFE/A DE DIVISIÓN
FANDIÑO CHAVARRO SANDRA LILIANA	DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA	JEFE/A DE DIVISIÓN
VALENZUELA CHACANA LUIS IVAN	DEPARTAMENTO MONITOREO	JEFE/A DEPARTAMENTO
RAMIREZ QUEZADA RAIZA ANAIS	SUBDEPTO. DE ANÁLISIS SANITARIO	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
MANRIQUEZ MENA JOSUE IGNACIO	SUBDEPTO. DE APOYO A LA GESTIÓN	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
ROMERO PINO MARIA ISABEL	SUBDEPTO SUBSIDIOS (SIL)	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
ARAYA TOLEDO KARINA DE LOURDES	DEPTO. REGULACIÓN	JEFE/A DEPARTAMENTO
ARAYA TOLEDO KARINA DE LOURDES	SUBDEPTO. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	JEFE/A SUBROGANTE
FIGUEROA BARRIA MARIA JOSE	DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN	JEFE/A DEPARTAMENTO

CVE 2662210

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 25-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 72
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Título: Resolución exenta número 1G 32, de 2025.- Designa sujetos pasivos que indica del Fondo Nacional de Salud, conforme a la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 25 de Junio de 2025

Núm. 44.182

Página 3 de 7

Nombre Funcionario/a	Descripción Unidad	Descripción Función
HUAIQUIMILLA PAREDES GABRIELA SOLEDAD	SUBDEPTO. CONTRALORÍA DE CUENTAS MEDICAS	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
MATTIONI VIEYTES KARINA ROSSINA	SUBDEPTO. FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA GRD	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
VALENZUELA CHACANA LUIS IVAN	UNIDAD DE ASESORÍA MÉDICA	JEFE/A UNIDAD
DAWSON REVECO NANCY ANGELICA	DIVISIÓN GESTIÓN COMERCIAL	JEFE/A DE DIVISIÓN
MEDINA SILVA CAMILA DE LOURDES	DEPTO. DE MODELOS DE FINANCIAMIENTO	JEFE/A DEPARTAMENTO
ARAYA LILLO PAULA ANDREA	SUBDEPTO. CONVENIOS RED DE PRESTADORES	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
VILLA VALENZUELA MARIANELA	SUBDEPTO. CONVENIOS MLE MCC Y LEY R.S.	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
LEYTON TORRES ROLANDO CRISTIAN	DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS	JEFE/A DEPARTAMENTO
GONZALEZ MAGNA ANGELICA VIVIANA	SUBDEPTO. DE GESTIÓN DE PRESTADORES	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
PEREZ OCAMPO LUISA ESTEFANY	SUBDEPTO. PROGRAMAS GARANTIZADOS	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
YAÑEZ BASAURE ASTRID VALERIA	DEPTO ANÁLISIS Y VALIDACION DE PRESTACIO	JEFE/A DEPARTAMENTO
UGARTE STIPO MACARENA ELENA	SUBDEPTO. DE ANALISIS PPTARIO.	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
CARREÑO ROJAS PAULA LORETO	SUBDEPTO. DE VALIDACIÓN DE PRESTACIONES	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
SAEZ SOTO ANDREA CAROLINA	UNIDAD DE PROCESOS Y GEST. DE LA INFO.	JEFE/A DE UNIDAD
PONCE OLMOS GONZALO LUIS	DIVISIÓN DE GEST Y DESA. DE LAS PERSONAS	JEFE/A DE DIVISIÓN
ANTILEF PINTO VANIA JOCELYN	Departamento de Calidad de Vida y Bienestar	
ANTILEF PINTO VANIA JOCELYN	SERVICIO DE BIENESTAR	JEFE(A) SERVICIO DE BIENESTAR
DIAZ ARIAS CLAUDIA PRISCILA	UNIDAD DE CALIDAD DE VIDA, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	JEFE/A UNIDAD
GUTIERREZ CORNEJO TAMARA CAROLINA	DEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS	JEFE/A DEPARTAMENTO
JARA ACEVEDO ANGELINA DEL CARMEN	SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
NAHUEL MARTINEZ ANDRES HUMBERTO	SUBDEPTO. REMUNERACIONES	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
DOMINGUEZ FREDES ANDREA ISABEL	DEPTO. DESARROLLO ORGANIZACIONAL	JEFE/A DEPARTAMENTO
ROJAS DUARTE MAURICIO ENRIQUE	DIVISIÓN GESTION FINANCIERA Y PPTARIA.	JEFE/A DE DIVISIÓN (S)
RODRIGUEZ VILCHES PAULA	DEPTO. PROGRAMACIÓN FINANCIERA	JEFE/A DEPARTAMENTO
VILCHES RODRIGUEZ PAULA VIRGINIA	SUBDEPTO. GESTIÓN PRESUPUESTARIA	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
MILLAN ALVARADO GABRIELA ALEJANDRA	SUBDEPTO. ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS SS	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
MARTINEZ LEON JESSICA DEL CARMEN	SUBDEPTO. GESTIÓN PAGO A PRESTADORES	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
PARRA LEPEZ BORIS EDUARDO	DEPTO. GESTIÓN DE COTIZACIONES Y PFIN	JEFE/A DEPARTAMENTO
HENRIQUEZ CARRIZO LUCY ALMA	SUBDPTO. RECAUD. DE COTIZACIONES	JEFE(A) SUBROGANTE
FERNANDEZ RAMIREZ GONZALO ARIEL	SUBDEPTO FISCALIZACION DE COTIZACIONES	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
MARTINEZ ZAMORANO KARLA ORLITA	SUBDEPTO. DE COBRANZA	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
PALACIOS OSORIO JUAN PABLO	DEPTO. DE FINANZAS	JEFE/A DEPARTAMENTO
CAÑAS GONZALEZ MONICA VERA	SUBDEPTO. PPTO. INTERNO	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
GANA CARRASCO MARIA EUGENIA	SUBDEPTO. DE TESORERÍA	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
SEGOVIA PEREZ DANIELA ALEJANDRA	SUBDEPTO. DE CONTABILIDAD	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
ALANIS ZULETA TERESA ANGELICA	DIVISIÓN GESTIÓN DE USUARIO	JEFE/A DE DIVISIÓN
VILUGRON GONZALEZ LUIS FELIX	DEPTO. DE ATENCIÓN PRESENCIAL	JEFE(A) SUBROGANTE
TAPIA CORTES SONNIA PILAR	SUBDEPTO. DE SUCURSALES	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO

CVE 2662210

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 25-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 73
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Resolución exenta número 1G 32, de 2025.- Designa sujetos pasivos que indica del Fondo Nacional de Salud, conforme a la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 25 de Junio de 2025

Núm. 44.182

Página 4 de 7

Nombre Funcionario/a	Descripción Unidad	Descripción Función
REYES SEPULVEDA RODRIGO GUILLERMO	SUBDEPTO. DE PTOS. DE ATENCIÓN EXTERNOS	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
MEZA DIAZ CARMEN LUZ	DEPTO. DE ATENCIÓN VIRTUAL	JEFE/A DEPARTAMENTO
MUÑOZ AVALOS MARIA JOSE	SUBDPTO. CENTRO DE ATENCIÓN VIRTUAL	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
CAMERATI LARA MARCELA FABIOLA	DEPTO. DERECHOS CIUDADANOS	JEFE/A SUBROGANTE
VEGA MUÑOZ MARINA ELENA	SUBDEPTO GARANTIAS Y CALIDAD DE SERVICIO	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
CAMERATI LARA MARCELA FABIOLA	SUBDEPTO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
ROJAS YARIDA	DEPTO. DE BENEFICIARIOS	JEFE/A DEPARTAMENTO
JEREZ REYES ESTEFANIA PAMELA	SUBDEPTO. DE REGISTRO Y MANTENCIÓN	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
PALACIOS OYARZUN PABLO ALFREDO	SUBDEPTO. GESTIÓN DE VENTA	JEFE(A) SUBROGANTE
LATOJA QUINTANA PATRICK ANTONIO	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	JEFE/A DE UNIDAD
FUENTES DIAZ JUAN ENRIQUE	DIVISIÓN JURIDICA	JEFE/A DE DIVISIÓN
TRONCOSO ESTRADA JORGE CHRISTIAN	DEPTO. ASESORIA JURIDICO-ADMINISTRATIVA	JEFE/A DEPARTAMENTO
GALLEGOS GONZALEZ PAULA ANDREA	DEPTO. LITIGACIÓN PÚBLICA Y REGULACIÓN	JEFE/A DEPARTAMENTO
RUBIO OLATE FABIOLA DEL CARMEN	SUBDEPTO. DE TRANSPARENCIA	JEFE(A) SUBROGANTE
GOYENCHEA HIDALGO MATIAS RICARDO	DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DES. ESTRATEGIC	JEFE/A DE DIVISIÓN (S)
ALVAREZ BUSTAMANTE ALEX FERNANDO	DEPTO. DE ESTUDIOS Y ESTADISTICAS	JEFE/A DEPARTAMENTO
BUSTOS DUARTE BARBARA ANDREA	DEPTO. DESARROLLO DE BENEFICIOS	JEFE(A) SUBROGANTE
SOTO OLIVARES CATHERINE PILAR	DEPTO. DE PLANI Y PROYECTOS ESTRATEGICOS	JEFE(A) SUBROGANTE
HADDAD ABARCA GABRIELA FRANCISCA	UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE/A UNIDAD
GONZALEZ INOSTROZA MARCELO ANTONIO	DIVISIÓN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	JEFE/A DE DIVISIÓN
ARCE CHAMORRO MANUEL JESUS	DEPTO. DE PROYECTOS (TI)	JEFE/A DEPARTAMENTO
DONOSO VILLARROEL GONZALO NICOLAS	SUBDEPTO. PROYECTOS (TI)	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
MELLA LANDABUR YORKA OLGA	SUBDEPTO. DESARROLLO Y GESTIÓN DE INFO	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
GARCIA VALENCIANO PRAXEDES	SUBDEPTO. DE CALIDAD	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
ARAYA PEREZ DAVID ABELARDO	SUBDEPTO. DE OPERACIONES	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
MENDOZA ITURRA CECILIA CAROLINA	SUBDEPTO. DE PLATAFORMA	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
FARFAN MARQUEZ MARIA JOSE	U. M. DE S. SEG. DE LA INFO Y CIBERSEGUR	JEFE/A DE UNIDAD
BUSTAMANTE NAVARRO CECILIA CAROLINA VERONICA	SUBDEPTO. DE CONTROL TI	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
LOBOS BAEZ ALFREDO HERNAN	SUBDEPTO. GESTIÓN Y CONTROL DE PPTO TI	JEFE/A SUBDEPARTAMENTO
CARRASCO CURIN PEDRO ARIEL	UNIDAD DE INNOVACIÓN Y ARQUITECTURA TI	JEFE/A DE UNIDAD
VARAS ESPINOZA ELBA VICTORIA	DIRECCIÓN ZONAL NORTE	DIRECTOR/A ZONAL NORTE
TRIGO SALVADOR ANA ELIZABETH	DEPTO. GESTIÓN Y DESARRO DE LAS PERSON_N	JEFE/A DEPARTAMENTO
MARIN VARELA EDUARDO ANDRES	DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS_N	JEFE/A DEPARTAMENTO
ESPINOZA ARAYA CESAR OCTAVIO	DEPTO. DE GESTIÓN DE USUARIO_N	JEFE/A DEPARTAMENTO
VIDAL VARGAS JUAN CARLOS	DPTO. DE FISC Y CONTR DE PRESTACIONES_N	JEFE/A DEPARTAMENTO
MOLINA ROJAS JOHANNA CECILIA	DEPTO. DE GESTIÓN COMERCIAL_N	JEFE/A DEPARTAMENTO
AMPUERO AZUA DANIELA ELENA	DIRECCION ZONAL CENTRO NORTE (IV-V)	DIRECTOR(A) ZONAL
SANTANDER PISANI SILVANA ORFILLA	DEPTO GESTIÓN Y DESARR.DE LAS PERSONA_CN	JEFE/A DEPARTAMENTO
BERMUDEZ CHAPARRO CLAUDIA MARCELA	DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS_CN	JEFE(A) SUBROGANTE

CVE 2662210

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 25-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 74
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Título: Resolución exenta número 1G 32, de 2025.- Designa sujetos pasivos que indica del Fondo Nacional de Salud, conforme a la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 25 de Junio de 2025

Núm. 44.182

Página 5 de 7

Nombre Funcionario/a	Descripción Unidad	Descripción Función
VARGAS PIZARRO MARIA VERONICA	DEPTO. DE GESTIÓN DE USUARIO_CN	JEFE/A DEPARTAMENTO
ARAYA VALDIVIA NIBALDO GABRIEL	DPTO. DE FISC Y CONTR DE PRESTACIONES_CN	JEFE/A DEPARTAMENTO
REYES BOHLE RODRIGO EDUARDO	DEPTO. DE GESTIÓN COMERCIAL_CN	JEFE/A DEPARTAMENTO
ALFARO RIVERA PATRICIO ALEJANDRO	CGR COQUIMBO	JEFE(A) CENTRO GESTIÓN REGIONAL
JARA LAVIN MAURICIO ALEJANDRO	DIRECCION ZONAL CENTRO SUR (VII Y VIII)	DIRECTOR(A) ZONAL
QUIROZ MELO JOHANA GRISQUELY	DEPTO. GESTIÓN Y DESARR. DE PERSONAS_CS	JEFE/A DEPARTAMENTO
PAVEZ VILUGRON RICARDO ESTEBAN	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS_CS	JEFE/A DEPARTAMENTO
MALTES CASTILLO MARIA REBECA	DEPTO. DE GESTIÓN DE USUARIO_CS	JEFE/A DEPARTAMENTO
NAVARRETE PAVEZ VANESSA FABIOLA	DPTO. DE FISC Y CONTR DE PRESTACIONES_CS	JEFE/A DEPARTAMENTO
TAPIA FERRADA MARCELA ELIZABETH	DEPTO. DE GESTIÓN COMERCIAL_CS	JEFE(A) SUBDEPTO GESTIÓN COMERCIAL
TORRES OVIEDO PAMELA JOSEFINA	CGR ÑUBLE	JEFE(A) CENTRO GESTIÓN REGIONAL
CANALES RAMIREZ SUSAN MONIQUE	CGR MAULE	JEFE(A) CENTRO GESTIÓN REGIONAL
CASTRO PEDRERO JAVIER ENRIQUE	DIRECCION ZONAL SUR	DIRECTOR(A) ZONAL
VILLANUEVA CASTRO SANDRA MABEL	DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARR. DE PERSONA_S	JEFE/A DEPARTAMENTO
RODRIGUEZ MACAYA ALDO ANDRES	DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS_S	JEFE/A DEPARTAMENTO
YAÑEZ BASTIDAS LILIANA SOFIA	DEPTO. DE GESTIÓN DE USUARIO_S	JEFE/A DEPARTAMENTO
CORTES JARA NICOLE NATALIE	DPTO. DE FISC Y CONTR DE PRESTACIONES_S	JEFE/A DEPARTAMENTO
PINCHEIRA REBOLLEDO CAROLINA ANDREA	DEPTO. DE GESTIÓN COMERCIAL_S	JEFE(A) SUBROGANTE
QUINTULLANCA SANCHEZ ALEJANDRA LAMUEN	CGR LOS LAGOS	JEFE(A) CENTRO GESTIÓN REGIONAL
PEREZ URRA JORGE ALEJANDRO	CGR DE AYSÉN	JEFE(A) CENTRO GESTIÓN REGIONAL
ARAYA PEREZ MARIA INES	CGR MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	JEFE(A) CENTRO GESTIÓN REGIONAL
MARCHIONI VEGA MARCELA ALEJANDRA	CGR LOS RIOS	JEFE(A) CENTRO GESTIÓN REGIONAL
BAEZA ZAMORANO ALFREDO OCTAVIO	CGR DEL L.B. OHIGGINS	JEFE(A) CENTRO GESTIÓN REGIONAL
LUZA CASTRO ERIKA DEL CARMEN	SUC. ALTO HOSPICIO	JEFE(A) DE SUCURSAL
CRUZ REYES MARICELA ANDREA	SUC. ANTOFAGASTA	JEFE(A) DE SUCURSAL
PIÑONES ARAYA PAOLA ALEJANDRA	SUC. CALAMA	JEFE(A) DE SUCURSAL
EGANA OVIEDO JIMMY SADY	SUC. TOCOPILLA	JEFE(A) DE SUCURSAL
CAMPILLAY YAÑEZ CAROLINA ANDREA	SUC. PLAZA NORTE	JEFE(A) DE SUCURSAL
SANTIBAÑEZ FUENZALIDA KARINA YAMILET	SUC. VALLENAR	JEFE(A) DE SUCURSAL
PASTENES GALLARDO JORGE JAVIER	SUC. IQUIQUE	JEFE(A) DE SUCURSAL
CHOQUE LOPEZ CARLOS ANDRES	SUC. ARICA	JEFE(A) DE SUCURSAL
ROJAS GONZALEZ CARLOS ALFREDO	SUC. COPIAPO	JEFE(A) DE SUCURSAL
OLIVARES LOPEZ SUSANA DEL CARMEN	SUC. COQUIMBO	JEFE(A) DE SUCURSAL
MARIN SEGOVIA CAROLINA ELIANA	SUC. OVALLE	JEFE(A) DE SUCURSAL
CORTES BUSTAMANTE XIMENA PAOLA	SUC. ILLAPEL	JEFE(A) DE SUCURSAL
PEÑALOZA PONCE SONIA PAULINA	SUC. VILLA ALEMANA	JEFE(A) DE SUCURSAL
MILLAN ARANCIBIA LILIANA DEL CARMEN	SUC. LOS ANDES	JEFE(A) DE SUCURSAL
LAZCANO CASAS SAMUEL EDUARDO	SUC. SAN FELIPE	JEFE(A) DE SUCURSAL

CVE 2662210

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 25-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 75
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Resolución exenta número 1G 32, de 2025.- Designa sujetos pasivos que indica del Fondo Nacional de Salud, conforme a la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 25 de Junio de 2025

Núm. 44.182

Página 6 de 7

Nombre Funcionario/a	Descripción Unidad	Descripción Función
SANCHEZ OLIVARES MARCELA ANDREA	SUC. QUILLOTA	JEFE(A) DE SUCURSAL
URRA CHAVEZ EVERHT MAGDALENA	SUC. SAN ANTONIO	JEFE(A) DE SUCURSAL
ALVAREZ GUERRERO VIVIANA GERALDINA	SUC. QUILPUE	JEFE(A) DE SUCURSAL
VEGA AROS ADOLFO EDUARDO	SUC. LA LIGUA	JEFE(A) DE SUCURSAL
VALDEBENITO GAETE XIMENA DEL CARMEN	SUC. DE LA CALERA	JEFE(A) DE SUCURSAL
VALVERDE LOPEZ VICTOR HUGO	SUC. TALCA	JEFE(A) DE SUCURSAL
LEIVA OSORES INGRID JEANNETTE	SUC. CURICO	JEFE(A) DE SUCURSAL
BENAVIDES CARTER PAULA ANDREA	SUC. LINARES	JEFE(A) DE SUCURSAL
TRONCOSO RUIZ SEBASTIAN ANTONIO	SUC. PARRAL	JEFE(A) DE SUCURSAL
PARRA HERNANDEZ MARCELA ELOISA	SUC. CAUQUENES	JEFE(A) DE SUCURSAL
GONZALEZ ARCE YOHANY FIDEL	SUC. CONSTITUCION	JEFE(A) DE SUCURSAL
CONTARDO JARA MARIA ELIZABETH	SUC. CONCEPCIÓN	JEFE(A) DE SUCURSAL
MELLADO CANDIA CARMEN ANDREA	SUC. LOS ANGELES	JEFE(A) DE SUCURSAL
MUÑOZ FUENTES ANA MARIA	SUC. SAN CARLOS	JEFE(A) DE SUCURSAL
SANHUEZA CID HERIBERTO FRANCISCO	SUC. TALCAHUANO	JEFE(A) DE SUCURSAL
SAAVEDRA SAAVEDRA PAOLA GICELA	SUC. TOME	JEFE(A) DE SUCURSAL
ORELLANA VERGARA CECILIA DEL CARMEN	SUC. LOTA	JEFE(A) DE SUCURSAL
HUENCHULLAN NAVARRO JOHANNA SUSANA	SUC. LEBU	JEFE(A) DE SUCURSAL
MONTERO ANDAUR YARI YUSSEF	SUCURSAL ARAUCO	JEFE(A) DE SUCURSAL
PEDRERO MANRIQUEZ SANDRO ORLANDO	SUC. CURANILAHUE	JEFE(A) DE SUCURSAL
PEÑA MEDINA CRISTIAN ALEJANDRO	SUC. CAÑETE	JEFE(A) DE SUCURSAL
GONZALEZ GONZALEZ JOYCE CORAL	SUC. CHIGUAYANTE	JEFE(A) DE SUCURSAL
CUEVAS FUENTES MIRIAM CRISTINA	SUC. CORONEL	JEFE(A) SUBROGANTE
GUZMAN MOLINA MARIA EUGENIA	SUC. CHILLAN	JEFE(A) DE SUCURSAL
BERNALES PALOMERA KARINA NICOLE	SUC. MOLINA	JEFE(A) DE SUCURSAL
CASTILLO ROZAS ISABEL ANGELICA	SUC. SAN PEDRO	JEFE(A) DE SUCURSAL
MUÑOZ CID YENIFER TERESA	SUC. CABRERO	JEFE(A) DE SUCURSAL
HENRIQUEZ ESPINOZA INGRID MIRIAM	SUC. NACIMIENTO	JEFE(A) DE SUCURSAL
HENRIQUEZ DOMINGUEZ LOREDANA ELIZABETH	SUC. ANGOL	JEFE(A) DE SUCURSAL
HERMOSILLA PARRA ANDRES ANTONIO	SUC. VILLARRICA	JEFE(A) DE SUCURSAL
VASQUEZ CONTRERAS KAREN LISBETH	SUC. VICTORIA	JEFE(A) DE SUCURSAL
MUÑOZ TORRES LUIS RODRIGO	SUC. TRAIGUEN	JEFE(A) DE SUCURSAL
SEGUEL SANDOVAL MARIA INES	SUC. AV. ALEMANIA	JEFE(A) DE SUCURSAL
SALDAÑA DUVAL JESICA MARCELA	SUC. OSORNO	JEFE(A) DE SUCURSAL
VERA VARGAS LUISA KARIN	SUC. PUERTO MONTT	JEFE(A) DE SUCURSAL
NANCUL NAUTO CARLOS RUBEN	SUC. CASTRO	JEFE(A) DE SUCURSAL
GARNICA AGUILAR PAMELA ANDREA	SUC. PUERTO VARAS	JEFE(A) DE SUCURSAL
VEGA MORA RUBEN EMISAR	SUC. ANCUD	JEFE(A) DE SUCURSAL
VERA MATUS MARIELA IBETH	SUC. PUNTA ARENAS	JEFE(A) DE SUCURSAL
AGUILAR MIRANDA MARIA INES	SUC. PUERTO NATALES	JEFE(A) DE SUCURSAL
HERNANDEZ ROA ERIK EDUARDO	SUC. COYHAIQUE	JEFE(A) SUBROGANTE
CABEZAS SAN MARTIN JULIA TERESA	SUC. VALDIVIA	JEFE(A) DE SUCURSAL
MOLINA SOLIS CECILIA LORENA	SUC. LA UNION	JEFE(A) DE SUCURSAL

CVE 2662210

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 25-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 76
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ No Definida

Título: Resolución exenta número 1G 32, de 2025.- Designa sujetos pasivos que indica del Fondo Nacional de Salud, conforme a la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 25 de Junio de 2025

Núm. 44.182

Página 7 de 7

Nombre Funcionario/a	Descripción Unidad	Descripción Función
MANCILLA AYANCAN MARIA ISABEL	SUC. RANCAGUA	JEFE(A) DE SUCURSAL
LOPEZ PEÑA MARIA PAZ	SUC. SAN FERNANDO	JEFE(A) DE SUCURSAL
MORAGA BUSTAMANTE PAZ ALEJANDR	SUC. RENGO	JEFE(A) DE SUCURSAL
JIMENEZ ARCE ROLANDO ESTEBAN	SUC. SAN VICENTE	JEFE(A) DE SUCURSAL
DONOSO CARVAJAL EMMANUEL JESUS	SUC. PLAZA MAIPU	JEFE(A) DE SUCURSAL
BAEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL	SUCURSAL INDEPENDENCIA	JEFE(A) DE SUCURSAL
BRANDT ALFARO TANIA CAROLINA	SUC. MONJITAS	JEFE(A) DE SUCURSAL
BOLIVAR VENEGAS ARIEL ARTURO	SUC. MELIPILLA	JEFE(A) DE SUCURSAL
LOPEZ PIÑA GISELLE JEANNETTE	SUC. SAN BERNARDO	JEFE(A) DE SUCURSAL
CISTERNAS OLAVE ANDREA ALEJANDRA	SUC. RECOLETA	JEFE(A) DE SUCURSAL
YAÑEZ MARTINEZ ALFREDO MAXIMILIANO	SUC. PUENTE ALTO	JEFE(A) DE SUCURSAL
FUENTES MORAGA ERICA LUISA	SUC. SAN MIGUEL	JEFE(A) DE SUCURSAL
MIRANDA YAÑEZ MACARENA DE LOS ANGELES	SUC. PEÑAFLO	JEFE(A) DE SUCURSAL
ORREGO ARAYA LAUREEN HELLEN	SUC. ÑUÑO	JEFE(A) DE SUCURSAL
PARRAGUIRRE CARRASCO LORETTO ALEJANDRA	SUC. LA FLORIDA	JEFE(A) DE SUCURSAL
VIDAL IBARRA IRIS SOLANGE	SUC. SANTA LUCIA	JEFE(A) DE SUCURSAL
FARIAS PAILLAN VALERIA MARLEN	SUCURSAL SANTA CRUZ	JEFE(A) SUBROGANTE
ALTAMIRANO GALLARDO JOCELYN ELVIRA	SUCURSAL GRECIA	JEFE(A) DE SUCURSAL
ROJAS ALVAREZ ENRIQUE ALEJANDRO	SUC. RENCA	JEFE(A) DE SUCURSAL

2° Déjase constancia que los funcionarios individualizados en el numeral precedente deberán dar íntegro cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ley N° 20.730, su reglamento y demás disposiciones que regulen la materia, a contar de la fecha de dictación de la presente resolución.

3° De conformidad con lo instruido por la Contraloría General de la República mediante el Dictamen N° E444887, de 29 de enero de 2024, la presente resolución exenta deberá mantenerse actualizada de manera permanente, debiendo ser revisada al menos una vez al año o cada vez que se produzcan modificaciones en la estructura orgánica o funcional del Fondo Nacional de Salud que incidan en la determinación de sujetos pasivos conforme a la ley N° 20.730.

4° Deróguese, a contar de la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial la resolución exenta N° 3G/021, de 2024, del Fondo Nacional de Salud.

5° Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial, en el sitio web institucional del Fondo Nacional de Salud, y en la plataforma electrónica dispuesta por el artículo 9° de la ley N° 20.730, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 48, letra b), de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y el artículo 7° de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

Anótese, comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.- Camilo Cid Pedraza, Director, Fondo Nacional de Salud.

CVE 2662210

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

